



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD5/2023 (CLAVE C.3)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Áreas auditadas:

Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: Ing. Juan Manuel Mendoza García.

Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: C.P. José Antonio Rodríguez Rangel.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficios de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-054/2023, CGE/OIC-SEDUVOP-055/2023 y CGE/OIC-SEDUVOP-056/2023.

Período revisado: Ejercicio 2022.

Fecha de inicio: 30 de Marzo de 2023.

Fecha de conclusión: 15 de Noviembre de 2023.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Audidores: C. Jaime Laguna Contreras, C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa.

Monto fiscalizado de Obra:	\$44, 547, 490.51
Monto fiscalizado de Indirectos:	\$ 0.00
Monto observado de Obra:	\$ 0.00
Monto Observado de Indirectos:	\$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2023 autorizado por la Contraloría General del Estado, se giraron los oficios No. CGE/OIC-SEDUVOP-057/2023 y No. CGE/OIC-SEDUVOP-058/2023 de fecha 30 de Marzo de 2023, a los CC. Ing. Juan Manuel Mendoza García, Director General de Infraestructura y al C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Director Administrativo, ambos funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que los CC. Jaime Laguna Contreras, Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Jefe de Departamento, Auxiliar Administrativo y Encargado de Programa respectivamente, personal adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD5/2023 (CLAVE C.3), correspondiente a la Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos de FISE en el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Esta Auditoría se inició el 30 de Marzo de 2023 y se concluyó el 15 de Noviembre de 2023.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se efectuó a los Expedientes proporcionados por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, a través de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, revisando 3 (tres) contratos de obra formalizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano vivienda y Obras Públicas en el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022 por un importe de **\$44, 547, 490.51 (Cuarenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil, cuatrocientos noventa pesos 51/100 M.N)**, así mismo se realizó la inspección física a las obras los días 26, 27 y 28 de Junio de 2023.

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que deben contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación, la ejecución, supervisión y el control



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

interno, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas, registros (contables y presupuestales) y objetivos de la obra.

Verificar que cuenten con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (proyecto ejecutivo, presupuesto base, permisos de construcción) en la etapa de CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos,) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, curriculum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega-recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la inspección física se verifica que el Avance Físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea la especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución de obra pactados en los contratos.

Además de la evaluación del cumplimiento de las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental con el objeto de considerar la correcta aplicación de los recursos públicos en apego a la normatividad aplicable y que la Dependencia cuente con finanzas públicas equilibradas durante el período gubernamental, así como determinar y examinar si las transacciones, operaciones y registros de los recursos financieros, cualquiera que sea su naturaleza, se llevan a cabo en forma confiable, oportuna, honesta, transparente y útil; si la autorización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; si el desarrollo de las actividades se han cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, revisando 3 (tres) contratos de obra formalizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas en el periodo

3



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022, por un importe de **\$44, 547, 490.51 (Cuarenta y cuatro millones, quinientos cuarenta y siete mil, cuatrocientos noventa pesos 51/100 M.N).**

Como parte de la documentación presentada por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas a través de la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento se hizo constar que de los contrato de obra:

- Rehabilitación del Boulevard Lázaro Cárdenas, tramo de Glorieta Pedro Antonio de los Santos a Puente Valles., con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-08-2022, se presentaron 3 (tres) estimaciones por un importe de \$29, 984, 789.00 (Veintinueve millones, novecientos ochenta y cuatro mil, setecientos ochenta y nueve pesos 00 M.N).
- Pavimentación con concreto hidráulico en calle Agustín Melgar en el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-20-2022, se presentaron 3 (tres) estimaciones por un importe de \$6, 069, 366.65 (Seis millones, sesenta y nueve mil, trescientos sesenta y seis pesos 65/M.N).
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Melchor Ocampo en el Municipio de Venado, S.L.P., con número de contrato SEDUVOP-DPCS-IR-07-2022, se presentaron 5 (cinco) estimaciones por un importe de \$8, 493, 334.86 (Ocho millones, cuatrocientos noventa y tres mil, trescientos treinta y cuatro pesos 86/100 M.N)

En lo que respecta al rubro de gastos indirectos de obra, la Dirección Administrativa mediante Oficio N° DA-119/2023 de fecha 17 de Abril del 2023, hace del conocimiento al Órgano Interno de Control que en lo relativo a Gastos de Indirectos, originalmente se contempló un importe destinado para ello en la presupuestación del Programa, no obstante durante el periodo de ejecución no se generaron erogaciones aplicables a este concepto.

Cabe hacer mención que el desarrollo de los trabajos fue de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

III. Resultados del trabajo desarrollado

En la revisión y análisis de la documentación proporcionada por la Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas a través de la Dirección de Obras Públicas y Supervisión, así como a los trabajos de auditoría



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

efectuados por este Órgano Interno de Control en la inspección física a las obras efectuada en compañía de la residencia de obra de la Dependencia en la fechas del 26 al 28 de Junio de 2023, se determinó que no existen observaciones a la ejecución de los contratos de las obras:

- Rehabilitación del Boulevard Lázaro Cárdenas, tramo de Glorieta Pedro Antonio de los Santos a Puente Valles., con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-08-2022.
- Pavimentación con concreto hidráulico en calle Agustín Melgar en el Municipio de Villa de Ramos, S.L.P., con número de contrato SEDUVOP-DPCS-AD-20-2022.
- Pavimentación con Concreto Hidráulico en calle Melchor Ocampo en el Municipio de Venado, S.L.P., con número de contrato SEDUVOP-DPCS-IR-07-2022.

Encontrándose las obras terminadas y operando de manera correcta.

Recomendaciones

En atención a la Auditoría denominada Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras contratadas con Recursos del FISE en el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022., se recomienda lo siguiente:

1. La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, previo a llevar a cabo la contratación y posterior ejecución de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, deberá tomar en consideración lo establecido en los artículos 37, 92, 93 y 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.
2. Se lleve a cabo la revisión detallada de las cantidades plasmadas en la comprobación fiscal que forma parte de las estimaciones de los trabajos.
3. Se tenga especial énfasis en el llenado correcto de la documentación que forma parte del cierre administrativo de las obras.
4. Se lleve a cabo la revisión detallada de la documentación relativa a las garantías de contratación y a la correcta calidad de los trabajos.
5. Que el llenado de la bitácora de obra sea conforme a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí y su Reglamento.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ATENTAMENTE


ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP
C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP
C. JAIME LAGUNA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME


LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Firmas correspondientes al Informe de la Auditoría N° SEDUVOP-OIC-AUD5/2023 (CLAVE C.3) referente a la **Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas con Recursos del FISE en el periodo comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2022.** -----